



SALTA, 08 noviembre de 2019

EXP-EXA N° 8839/2019

RESCD-EXA: 633/2019

VISTO: La Res. C.S. N° 290/2019 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. C.S. N° 296/2019 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, (en el marco del CIU 2019-2022), y

CONSIDERANDO:

Que, por RESCD-EXA: 499/2019, se aprueba el Proyecto CIU 2019-2020 para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que la Secretaría Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica par la delegación Cafayate, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, durante el periodo 01/02/2020 y hasta el 31/03/2020, con las especificaciones que más abajo se explicitan.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

Momento I: CIU – ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa"

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de Educación a Distancia accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que éstos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

En ese sentido y entendiendo que los ejes no guardan entre sí una secuencialidad, los materiales estarán accesibles durante todo el periodo entre octubre y diciembre. Incluso, en enero, el aspirante podrá acceder a los recursos. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa"

La implementación de este momento en la Facultad de Ciencias Exactas, será en el área disciplinar Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad *blended learning*, durante 6 (seis) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. Estará a cargo del "Equipo Ampliado".

Momento III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa"

Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes.



RESCD-EXA: 633/2019

Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria, durante el periodo abril-agosto y estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/11/2019, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho aprueba por unanimidad "autorizar la convocatoria con las Comisión Asesora conformada mediante RESCD-EXA N° 528/2019 y RESCD-EXA 526/2019".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Análisis de Antecedentes, entrevista e instancia de evaluación escrita, de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica, en el marco del Ciclo de Ingreso a la Universitario (CIU 2019-2020), (en el marco del CIU 2019 - 2022) , para la delegación Cafayate, con una retribución equivalente a Becario de Formación, una carga horaria semanal de veinte (20) horas, en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad: uno (1)

Cargo: Alumnos Auxiliar Estudiantil de la Unidad Académica para la delegación Cafayate.

Periodo y Designación:

- Desde la efectiva toma de posesión de funciones no antes del 01/02/2020 y a hasta el 31/03/2020, para desempeñarse durante el Momento II.

Equipo Ampliado: Estará integrado por el resto de los postulantes que no integran el Equipo Reducido y hasta completar los cargos motivo de esta convocatoria. Serán designados desde el 01/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse durante el Momento II.

PUBLICACIÓN: 12 al 14 de noviembre de 2019

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 15 de noviembre de 2019

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de noviembre de 2019

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 20 de noviembre de 2.019

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 21 y 22 de noviembre de 2019

SORTEO: 26 de noviembre de 2019 a horas 9.00

OPOSICION: 28 de noviembre de 2019 a horas 9.00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 11° de la Res. C.S. N° 601/11.



RESCD-EXA: 633/2019

LUGAR DE INSCRIPCIÓN SEDE CENTRAL: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas o en la Dirección mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae (deben estar todas las hojas firmadas), la respectiva documentación probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/2019.

LUGAR DE INSCRIPCIONES DELEGACION CAFAYATE: Oficina Administrativa de la Delegación Cafayate, en el horario de atención al público, (de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hs. presentándose en la misma mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/2019.

ARTICULO 2º: Establecer que el perfil y los requisitos de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

Perfil:

1. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
2. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. Excluyente.
3. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
4. Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
6. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
7. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
8. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Requisitos:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previa a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

RESCD-EXA: 633/2019

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 2 a 7 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y una instancia de evaluación escrita. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Nélide FONSECA Lic. Franco ZANEK Ing. Claudia Susana VILLARREAL C.	Esp. Roxana Mabel COLODRO Lic. Liliana Elizabeth LORENZO Dr. Eduardo XAMENA Dr. Francisco Fernando SORIA T.U.P. Rodolfo Exequiel BASPINEIRO Prof. Noelia Adriana Melisa VELASQUEZ Lic. María del Socorro VILTE Lic. Ricardo Federico LOZANO Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELAZQUEZ

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande esta cobertura al financiamiento previsto en la Res. CS. N° 290/2019.


ARTICULO 6º: Notifíquese fehacientemente a las personas mencionadas en el artículo 3º de la presente. Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, a los Departamentos Docentes, a Secretaria Académica de la Universidad, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTE-RENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa